


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 JUN 2015

Expediente N° 8405/14.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Resolución CS N° 310/15) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA - Carreras: Licenciatura en Química (Plan 2011), Bromatología (Plan 2001), Profesorado en Química (Plan 1997) y Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la mencionada Facultad informa que la designación resultante se imputará a un cargo vacante de igual categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Dra. Elsa SCARONI.

Que asimismo, la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente; con excepción del Dr. Mario D. BAIGORI, quien no acredita el carácter de REGULAR en su currículum.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 133/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 8° Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA - Carreras: Licenciatura en Química (Plan 2011), Bromatología (Plan 2001), Profesorado en Química (Plan 1997) y Licenciatura en Bromatología (Plan 2008),

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Delicia ACOSTA	Carlos M. CUEVAS
Julio R. NASSER	Paula A. VINCENT
Ada V. CAZÓN NARVÁEZ	Mirta DAZ
	Elsa SCARONI

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante se imputará a un cargo vacante de igual categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Bioq. Elsa SCARONI (Resol. CS N° 031/10).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA